

El sindicalismo mexicano frente a la Reforma del Estado

Gabriel Pérez Pérez*

RESUMEN: *El artículo abarca la relación que se ha establecido entre el sindicalismo mexicano y el Estado en el periodo que abarca desde el gobierno de Miguel de la Madrid hasta el de Vicente Fox. Durante este tiempo se han implementado una serie de políticas de corte neoliberal que han dañado las condiciones de vida de los trabajadores, mientras el movimiento sindical ha sido sumamente pasivo frente a las políticas gubernamentales.*

ABSTRACT: *This article discusses the relationship that has developed between Mexican labor unions and the State in the period that starts from Miguel de la Madrid's term to that of Vicente Fox. During this period various neoliberal policies have been implemented, damaging the living conditions of workers, while the labor union movement has been excessively passive towards government policies.*

EL SINDICALISMO MEXICANO FRENTE A LA REFORMA DEL ESTADO

El sindicalismo mexicano durante el transcurso de su desarrollo fue contribuyendo al ejercicio del poder por parte de un Estado que también se conformaba y constituía como el agente rector de la nación. Se formó desde entonces, una alianza entre el Estado y el sindicalismo, con la que ambos pudieran obtener beneficios. La relación que se conformaba entre estos actores fue una asociación simbiótica, mediante esta alianza el Estado ha asegurado, además del apoyo electoral al partido oficial (PRI), un apoyo constante a sus medidas de gobierno mientras que para el sindicalismo su cercanía con el Estado se volvió un elemento básico para el logro de reivindicaciones.

El desarrollo del Estado mexicano, en tiempos del gobierno del general Lázaro Cárdenas, exigía la institucionalización del partido gobernante y la necesidad de mantener una fuerza social y política agrupada en sectores, es por ello que al constituirse el sector obrero, representado básicamente por la Confederación de Trabajadores Mexicanos CTM, pasó a formar parte tanto del cuerpo formal del PRI, como del Estado mismo, de esta forma se constituyó en un sector obrero organizado en sindicatos oficiales. Esta institucionalización del sindicalismo ha generado

* Universidad Iberoamericana

limitaciones para defender los intereses de sus representantes, al ser éstos considerados principalmente como instrumentos y no como interlocutores. La relación corporativa se convirtió en un instrumento para que el Estado resolviera autoritariamente conflictos graves y para que la conciliación se mantenga como forma de arreglo.

La compenetración entre sindicalismo y Estado, que se forma básicamente a partir de los años cuarenta y hasta principios de los años ochenta, se concibió como la manera en que el sector obrero se constituyó en uno de los artífices de la política estatal. Se crearon instituciones que permitieron al sindicalismo oficial participar formalmente en la definición de políticas nacionales, pero en términos generales, estas instituciones desempeñaron un papel más simbólico que real en las decisiones y ayudaron a legitimar algunas de las acciones del Estado.

El funcionamiento efectivo de los organismos establecidos para la negociación entre Estado, sindicatos y empresarios se volvió limitado. De hecho, el corporativismo mexicano reproduce prácticas poco democráticas, muy centralizadas en la instancia ejecutiva gubernamental; en otras palabras, se consolidó un corporativismo autoritario con una mediación autoritaria que se caracterizó por una intervención vertical y centralizada en las cúpulas sindicales, donde los canales de la estructura organizativa de las centrales obreras funcionan deficientemente, favoreciendo las prácticas antidemocráticas, el consenso pasivo y el clientelismo.

El Estado mexicano creó una alianza con un sindicalismo sólido para poder conducir algunas de sus políticas nacionales sin contratiempos, pero ahora este sindicalismo se encuentra en crisis y se presenta como un sindicalismo que no logra ocupar un lugar primordial y de defensa de los trabajadores en la llamada "Reforma del Estado", la cual inició durante el régimen de Miguel de la Madrid, con el objetivo fundamental de darle una determinada dirección a la economía para sacarla de su estancamiento y retroceso.

Un propósito de este artículo es destacar cómo el proyecto de "Reforma del Estado" ha impactado al sindicalismo mexicano y cómo éste ha tenido una escasa o nula respuesta frente a los desequilibrios del proceso de modernización estatal.

MIGUEL DE LA MADRID: CAMBIOS EN EL MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RESPUESTA SINDICAL

Cuando llega al poder Miguel de la Madrid, el país comienza a sufrir cambios en la manera de conducirse. Cambios en la forma de intervención del Estado que afectaron de manera considerable la relación que hasta entonces el Estado y el Sindicalismo habían mantenido.

Durante el sexenio de De la Madrid, estaba claro que los gastos gubernamentales tendrían que racionalizarse por la gravedad de la crisis económica. Se vislumbró que

el gobierno no recuperaría los niveles de ingreso que había logrado antes de la crisis de 1982, esto significaba transformaciones importantes de la función del Estado en la economía, por tanto el Estado adoptó la posición de hacer más eficiente su intervención a través de una serie de políticas de corte neoliberal que estimularan el capital privado tanto nacional como internacional. El gobierno de De la Madrid se vio en la necesidad de comenzar a reducir y racionalizar los subsidios, a eliminar las ineficiencias generadas por el paternalismo estatal para sustituir la inversión del gobierno y su reducida capacidad de obtención de divisas. Para ello era necesario reducir el excesivo proteccionismo, abrir el país al exterior, para que con el estímulo de la competencia internacional, de acuerdo con el gobierno y con su proyecto de Reforma del Estado, la estructura gubernamental y la industria nacional, se volviera más eficiente.

El cambio del modelo de desarrollo económico sugerido por el gobierno de De la Madrid fue definido como meta prioritaria en la política económica nacional. El sector industrial, en particular, se determinó como pieza fundamental para lograr el crecimiento económico autosostenido del país. En el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior, PRONAFICE, se plantearon objetivos de una política industrial orientada a promover modificaciones fundamentales en la estructura productiva que posibilitaran el desarrollo equilibrado y autosostenido de la industria y su creciente competitividad en el contexto internacional [María y Campos, 1988:16 y s]. En este sentido, se pueden establecer como una de las vertientes principales de la Reforma encaminada por el Estado la racionalización, modernización y reconversión de la industria nacional. El gobierno de De la Madrid se caracterizó por imponer una política de estabilización de corto plazo siguiendo al pie de la letra los lineamientos del Fondo Monetario Internacional, FMI. Más específicamente, se trataría de reorientar la planta industrial de modo que las exportaciones no petroleras se convirtieran rápidamente en una fuente de divisas cada vez más importante.

Pero ante esta situación de reforma encabezada por el Estado, entre junio y julio de 1983 el sindicalismo mexicano cuestionó al gobierno y a su modelo de desarrollo, con uno de los movimientos huelguísticos más importantes, que se generó para obtener un aumento salarial de emergencia. Centenares de huelgas estallaron incluso cuando las dirigencias nacionales habían dispuesto posponerlas o cancelarlas. El gobierno no perdonó ni entendió aquellas actitudes. Con las dirigencias nacionales mantuvo un trato distante, sin reconocer su representatividad. Hacia los asalariados, conservó una política económica dura, inflexible, que sacrificó niveles de bienestar en aras de la ortodoxia financiera. El sindicalismo así golpeado se mantuvo, en términos generales, en una tensa inmovilidad durante los años siguientes [Trejo, 1990:27 y s].

El estallamiento de cientos de huelgas, fue un hecho insólito en la realidad sindical del país; y aunque la estadística oficial minimiza la acción al reportar en 1983 sólo

13 536 emplazamientos a huelga y 230 estallamientos, la CTM declara en el mes de mayo 174 167 emplazamientos y 9 104 huelgas estalladas en el mes de junio. Para poder observar la importancia del hecho, basta considerar que sólo en el mes de mayo de 1983 se registraron más emplazamientos que todos los ocurridos de 1984 a 1992; y que en junio se contabilizaron más huelgas estalladas que todas las consignadas por la información oficial en ese periodo [Méndez, 1994:29-62].

Después de los hechos de junio y julio de 1983, la respuesta de la CTM ante las políticas Estatales no ha vuelto a ir más allá de la amenaza declarativa en sus desacuerdos con el gobierno. La importancia del movimiento huelguístico radica en que la CTM, representante fiel del sindicalismo corporativo, funcional a sus intereses, puso a prueba la fortaleza de un gobierno y de un proyecto modernizador que atentaba primordialmente contra los privilegios corporativos de la más importante central obrera del país. Pero en el momento crucial del enfrentamiento, pudo más su disciplina partidista y su alianza histórica con el Estado, la CTM tomó el camino de la negociación copular abandonando la posibilidad de una lucha frente al gobierno desde esta central sindical.

Después de las derrotas obreras de 1983 y del avance del proceso de reestructuración capitalista en la industria nacional de punta, el sector obrero mexicano organizado en sindicatos oficiales opta por adaptarse a las nuevas condiciones. En este escenario sin alternativa para los trabajadores, dos elementos determinarán la respuesta obrera; uno, el abandono por parte del sector obrero oficial de la lucha por el salario directo a cambio de la promesa de participar en la gestión económica del Estado; otro, la profundización del proceso de reestructuración productiva, en su etapa de desarticulación de la rigidez contractual y de desmantelamiento de la protección laboral al trabajo, en especial, la protección al empleo.

El sindicalismo mexicano presentó una ausencia de propuestas adecuadas a las nuevas condiciones económicas y políticas establecidas desde el gobierno y ha mostrado un gran desinterés tradicional en los renglones que conciernen a la organización del trabajo y un rezago de proposiciones funcionales ante la propuesta de reconversión industrial.

Miguel de la Madrid en los discursos públicos, reiteraba su alianza con el sector obrero pero, en la práctica, su política salarial y laboral indicó que, más que aliados, en los trabajadores y en sus líderes encontraba impedimentos para la Reforma del Estado. De la Madrid tenía la idea de que el sindicalismo mexicano representaba un obstáculo para su gobierno y su modernización, es por ello que durante su mandato se encargó de debilitarlo y de constreñirlo para que sus políticas marcharan sin premuras y en busca de los objetivos planteados.

En términos de sus propios objetivos explícitos, las políticas de austeridad de Miguel de la Madrid se constituyeron en un rotundo fracaso. Esto generó un fuerte impacto en los trabajadores y sus sindicatos, además de consabidos efectos

secundarios como depresión económica, dolarización de la economía en su modalidad fuga de capitales, disminución de salarios reales, desempleo en aumento y creciente desigualdad en la distribución del ingreso. Por primera vez en la historia posrevolucionaria de México transcurría un sexenio de crecimiento del Producto Interno Bruto, PIB prácticamente nulo.¹

Al finalizar el régimen de De la Madrid, el proyecto estatal de reestructuración capitalista se imponía y algunos de sus instrumentos, como la flexibilidad laboral, se hacían realidad al menos en las empresas de punta del aparato productivo nacional, poniendo en entredicho la resistencia y fortaleza del sindicalismo oficial. Los intentos del sindicalismo mexicano por revivir el histórico pacto con el Estado que permitió sus privilegios corporativos, fue dejando en su camino, contratos colectivos, demandas no escuchadas, opciones desfasadas, promesas incumplidas y una idea clara de que la realidad laboral mexicana había cambiado y con ello que la relación entre el sindicalismo y el Estado no volvería al pasado.

CARLOS SALINAS: REFORMA DEL ESTADO Y DEBILIDAD SINDICAL

El gobierno de Carlos Salinas continuó con una política de docilización y reducción del poder de los dirigentes sindicales y buscó, de igual forma que su antecesor, que los sindicatos no representaran un obstáculo para los programas de gobierno. La Reforma del Estado propuesta por el entonces presidente Salinas es consecuencia de las importantes medidas económicas adoptadas desde los primeros días de su mandato por Miguel de la Madrid y constituye un cuestionamiento del Estado desde el Estado mismo.

Esto quiere decir que se realiza un autodiagnóstico para cambiar las acciones llevadas a cabo en el pasado por el gobierno. La reforma propuesta por Carlos Salinas, a diferencia de su antecesor, busca con mayor énfasis llevar a cabo la privatización de las grandes empresas paraestatales, como trascender los límites territoriales para incorporar a la nación mexicana a un mundo cambiante, globalizado, caracterizado por la interrelación y la interdependencia de los países y la aguda competencia entre ellos para ganar espacios en los mercados internacionales.

Es en el primer Informe de Gobierno del ex presidente Salinas de Gortari, donde se expone lo que se conoce con más exactitud cómo “reformular al Estado”. En dicho informe se sostiene que un Estado no puede atender al pueblo por estar tan ocupado administrando empresas y por tanto no puede ser justo. Un Estado extenso, abrumado, termina siendo un Estado débil. Además, se afirmaba, que al vender

¹ En efecto, la tasa de crecimiento porcentual anual promedio del PIB entre 1983 y 1988 fue de 0.1. Este crecimiento cero se da en el marco de una disminución drástica de la inversión, sobre todo pública. Esta última tuvo un decrecimiento anual promedio del 10.7 frente a un decrecimiento de 0.5 de la inversión privada [Guillén, 1990:82 y s].

empresas públicas no sólo se respetan las organizaciones sindicales y se ratifican los derechos laborales, sino que además los trabajadores participan en la propiedad de las empresas y se benefician de su expansión. Es así como se afirmó que la reprivatización de las empresas públicas trae consigo la democratización del capital.

El ex presidente Salinas sostuvo:

[...] que el Estado debe cambiar para mantener su capacidad de defensa de nuestra soberanía y, en lo interno, ser promotor de la justicia y conductor de la sociedad. Debido a que el Estado crecientemente propietario se volvió rápidamente incapaz ante el incremento de las necesidades de una población en rápido aumento; ante una planta productiva sobreprotegida y poco competitiva; ante la demanda de mayor calidad de bienes y servicios; ante la existencia de más transparencia en las relaciones del Estado y la sociedad y, todo ello, en medio de una crisis fiscal sin precedentes [Salinas, 1990:27 y s].

La crítica al Estado mexicano es que recurrió a nacionalizaciones, creación de empresas públicas, proteccionismo a la industria y a las relaciones laborales que fueron buenas en su momento, en el cual se desarrolló y consolidó el Estado benefactor, pero en la actualidad la situación de ineficiencia del aparato público administrativo y el rezago del sector productivo, son las razones por las cuales se reclama la necesidad de que el Estado debe dejar de ser obeso e ineficiente, y con ello surge la propuesta de reformarlo para poder cumplir con el principio estatal de realizar una acorde función pública que permita el desarrollo y progreso de la sociedad. Se trata por lo tanto de avanzar en la conformación de un Estado neoliberal.

En su mensaje hacia los obreros el día 1 de mayo de 1990, el ex presidente Salinas delineó en ocho puntos su proposición sobre “un nuevo sindicalismo”, la cual estaba acorde con lo que el gobierno pensaba que debía de ser el sindicalismo dentro del proyecto de Reforma del Estado. En el siguiente listado se enumeran los puntos dispuestos, por el entonces jefe del ejecutivo, para la modernización sindical [Méndez y Quiroz, 1990:48]:

1. Un sindicalismo fuerte y representativo con capacidad de interlocución.
2. Necesidad de abandonar la estrategia de confrontación de principios de siglo.
3. Establecimiento de fórmulas de cooperación entre los factores de la producción.
4. Preservación de la alianza histórica del movimiento obrero con el Estado.
5. Respeto a la autonomía sindical desde el punto de vista político gubernamental.
6. Perfeccionamiento de las relaciones laborales con obligaciones tanto para empresas como para sindicatos.
7. Urgencia de la comprensión y disposición obrera para incrementar la productividad, bajar costos y coadyuvar a ganar mercados dentro y fuera del país.

8. Imprescindible crear desde la empresa una cultura de motivación y comunicación que otorgue incentivos, aliente y premie el esfuerzo obrero.

En lo esencial, lo que sobresale de los ocho puntos es que se busca establecer nuevas formas de cooperación entre los factores de la producción y, fundamentalmente, busca la disposición obrera para incrementar la productividad. Por lo tanto el objetivo principal de la nueva relación sindical es que ésta contribuya al incremento de la producción en el trabajo.

Complementario a estos puntos, se encuentran también como proyecto acorde a la reforma del Estado, lo que el ex presidente Salinas denominó “democracia Industrial” en el xxvii aniversario del Congreso del Trabajo y al terminar el desfile del primero de mayo de 1993. En esas ocasiones el ex mandatario definió como “democracia industrial” a la libertad de trabajadores y empresarios para dialogar y decidir directamente sobre su circunstancia en la fábrica o en el centro de trabajo. La democracia industrial se establecía en ese momento como el diálogo entre los factores de la producción, empresarios y trabajadores, con el convencimiento de que con el éxito de la productividad se beneficiarían ambos [Pérez, 1994:99-101].

Tanto la propuesta de “un nuevo sindicalismo”, como la de la “democracia industrial”, proponen la conformación de una nueva cultura laboral, con tal de consolidar un futuro de unidad, eliminando la lucha antagónica entre el capital y los trabajadores, con el convencimiento de que ambos, serán beneficiados dentro una idea común de cooperación y en la búsqueda de mayores niveles de productividad.

El proyecto de reforma del Estado se llevó a cabo en condiciones de debilidad sindical, donde el Estado, en general, no espera negociar con los sindicatos las nuevas medidas productivas, sencillamente las impone y al sindicalismo, por su condición de subordinación al Estado y por su falta de alternancia seria, al parecer no le quedó otro camino más que aceptarlas, y en el mejor de los casos buscar acoplarse a ellas. Aunque, es importante señalar que la reforma del Estado no ha tenido necesariamente un camino sin contratiempos, ésta se ha enfrentado a diferentes respuestas y oposiciones, el sindicalismo oficial ha luchado, aunque con poco éxito, para que el proyecto de reforma no lo excluya del todo.

La debilidad del sindicalismo mexicano frente a la reforma del Estado bien se puede caracterizar, entre otros ejemplos, en cuatro casos distintivos y sobresalientes. El caso del Sindicato Petrolero, STPRM, es un ejemplo claro de la política de reducción del poder de los dirigentes sindicales, instaurado por el Estado para que no representen un obstáculo en la búsqueda de mayores niveles de productividad y calidad en la empresa. Al llegar al poder Carlos Salinas una de sus primeras acciones fue destituir a Joaquín Hernández Galicia “La Quina” como líder de los petroleros, quién se había constreñido en el poder y representaba un obstáculo para la reforma

salinista, fue sustituido por Sebastián Guzmán Cabrera, quién después de una serie de problemas en cuanto al control del sindicato fue sustituido por Carlos Romero Deschamps, ambos dirigentes fueron puestos con el aval del ejecutivo. La modernización de Pemex ha traído como consecuencia la creación de los cuatro organismos subsidiarios (Pemex Explotación y Producción, Pemex Refinación, Pemex Gas y Petroquímica Básica, y Pemex Petroquímica), toda esta reestructuración ha disminuido el poder político del sindicato, el despido masivo de petroleros y la flexibilización del Contrato Colectivo de Trabajo [Pérez, 1995:73-79].

Otro ejemplo de la sustitución de un líder que de alguna forma representaba un obstáculo para la Reforma del Estado, es el caso de Carlos Jonguitud Barrios, quien fue sustituido como líder del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación SNTE por Elba Esther Gordillo para poder controlar las movilizaciones magisteriales, dismantelar la fuerza del grupo de apoyo de Jonguitud, “Vanguardia Revolucionaria”, y principalmente impulsar una reforma educativa sin mayores obstáculos para la modificación del artículo 3° constitucional.

Dentro del terreno de la industria automotriz, tenemos otro ejemplo sobresaliente que sirve para ver cuál era el tipo de sindicalismo acorde con la modernización industrial impulsada por el Estado, este ejemplo es el caso del Sindicato Independiente de vw de México, el cual a raíz del conflicto laboral de junio y julio de 1992, atravesó por un proceso de reestructuración autoritaria respaldada por la ST y PS; a consecuencia del conflicto fueron cambiados los Estatutos del Sindicato, el Contrato Colectivo de Trabajo fue flexibilizado, el Sindicato perdió su independencia al ser incorporado al cuerpo formal de la Fesecs, y se limitó su legítimo derecho de representación y su posibilidad de intervenir en la conformación de las condiciones de trabajo. El caso del Sindicato de vw ejemplifica la contradicción de la política modernizadora del Estado, basada por un lado en una orientación económica neoliberal y por el otro, en una política laboral intervencionista y corporativa, que tiene por objeto ajustar las relaciones industriales a la lógica de la transformación productiva impulsada por el Estado [Pérez, 1996:57-68].

Por último, uno de los ejemplos más sobresalientes del periodo salinista es el del Sindicato de Telefonistas, STRM, éste sindicato ante el anuncio del gobierno mexicano —a finales de 1989—, de privatizar la empresa telefónica, se presentó como un sindicato que no estaba en contra de la privatización, sino que buscaba insertarse de alguna forma al proceso de cambio. Al privatizarse la empresa telefónica a finales de 1990, el STRM realiza una alianza con la empresa y con el gobierno, con ello logra firmar a lo largo del régimen salinista una serie de convenios de modernización y productividad. Sin embargo, esto le costaría tener que supeditarse a los intereses de la empresa con respecto a los cambios en el Contrato Colectivo de Trabajo, tuvo que flexibilizar la movilización de los trabajadores a las disposiciones de la empresa

telefónica y aceptar la imposición unilateral de la implantación de nuevas tecnologías, además, el sindicato tuvo que aceptar sólo ser avisado de los cambios aceptados.

Con respecto a las grandes agrupaciones obreras, la federación que mejor se acopló a la reforma del Estado en ese momento fue la que surge en abril de 1990, la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios (FESEBS). Sus principios fueron plasmados en los documentos básicos, en los cuales asumen una ideología productiva, política y laboral que va de acuerdo con las concepciones patronales basadas en la productividad. Seis sindicatos nacionales, los de electricistas, telefonistas, pilotos, aviadores, sobrecargos, de aviación y tranviarios, asumen el reto de romper con las ataduras corporativas de viejo tipo, sólo que a la defensiva, desde la lógica que impone la empresa y el Estado [Quiroz y Méndez, 1991:183].

Con 81 artículos y 12 capítulos, las seis organizaciones de la FESEBS decidieron conformar los estatutos que regirán a la organización. Una vez que fueron aceptados los estatutos y objetivos de la FESEBS por parte de la Secretaría del Trabajo, ésta reconoce como principios la emancipación política, económica y social de la clase trabajadora, la democracia y la autonomía sindicales, la no reelección consecutiva de sus dirigentes, la no integración y la no intervención colectiva como organismo en partido político alguno y el respeto a la libre afiliación política de sus miembros, el derecho al salario constitucional, a la huelga y a la libre manifestación de las ideas.

Los objetivos de la FESEBS se plantearon acordes con las concepciones y las características que posee el Estado en su reforma. Dentro de sus lineamientos busca poner al sindicato en el camino del cambio productivo y tecnológico. Las coincidencias entre el proyecto sindical del gobierno y la constitución de la FESEBS colocaron a esta organización como la privilegiada para legitimar el proyecto de Reforma Económica del gobierno.

Pero en la práctica, la FESEBS, se encontró en una contradicción. Por un lado, presentó un carácter modernizador que es estrictamente técnico-económico, es ahí donde ofrece salidas concertadas al Estado y al capital; y por otro lado, posee una no correspondencia con nuevas formas políticas de ejercicio de la democracia sindical, como la participación real de los trabajadores en el proceso de producción. El sindicalismo de la FESEBS, en lo político se ha visto con caracteres corporativos iguales o similares que la CTM, el caso del sindicato de VW en 1992 lo demuestra. Los únicos rasgos anticorporativos rescatables de la FESEBS son su relación no subordinada al PRI y sus simpatías hacia un Estado discreto en su participación en la economía.

Pero cuando se presentó la crisis política de 1994 por el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, EZLN, y por los crímenes políticos de Luis Donaldo Colosio, candidato a la presidencia por parte del PRI, y de Francisco Ruiz Massieu, ex gobernador priísta y dirigente del partido, el gobierno no buscó apoyo en la FESEBS, organización que mejor legitimaba los lineamientos modernizadores del Estado, sino

lo buscó en la CTM, reviviendo la alianza histórica corporativa —por lo menos en lo relacionado al tradicional apoyo electoral— para enfrentar las elecciones presidenciales de 1994 y recuperar votos para el PRI. La CTM por su parte respaldó al partido gobernante y con ello trató de que no se modificaran los privilegios adquiridos durante tanto tiempo. El Estado necesitó de las viejas componendas corporativas tan sólo cuando la coyuntura hizo necesario el reconocimiento o apoyo del sector obrero.

ERNESTO ZEDILLO: LA CONTINUIDAD DE UN PROYECTO

El ex presidente Ernesto Zedillo, dentro de sus planteamientos generales persiguió los mismos objetivos con respecto a la reforma del Estado que los de sus dos antecesores inmediatos. Esto es, siguió una estrategia de corte neoliberal: privatización del aparato público, incentivos a la inversión extranjera y apertura al comercio exterior. De igual forma que sus antecesores, el entonces presidente Zedillo se planteó como meta fundamental de su gobierno acabar con la grave crisis económica y puso énfasis especial en la eficiencia del aparato productivo nacional para salir adelante de la crisis en la que se encontraba el país.

Según el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, mejorar las condiciones de vida de los mexicanos solamente sería posible con un crecimiento económico generador de empleos productivos y promotor de la recuperación de los salarios reales. Para alcanzar dicho crecimiento hay que vencer un doble reto. Primero promover las condiciones que alienten la máxima demanda posible de fuerza de trabajo para la operación eficiente del aparato productivo. Segundo, coadyuvar a la elevación sostenida de la productividad laboral. Elevar el potencial productivo de la fuerza laboral y propiciar su desarrollo, según Ernesto Zedillo, este era el objetivo de mayor importancia para alcanzar el crecimiento sostenido de la producción, la productividad y los salarios.

Con respecto a la reforma del Estado y a diferencia de su antecesor Carlos Salinas, Zedillo se sostuvo en mayor medida dentro del debate acerca de la reforma política que sobre la reforma económica y laboral del Estado. La reforma del Estado, dentro de su aspecto político, se presentó como la necesidad de cambiar sus distintos componentes (los tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial), así como las formas, condiciones, procesos y relaciones que comprenden. De singular importancia es el hecho de superar el atascamiento en que habían caído el gobierno y los partidos, quienes se erigieron en los actores prácticamente exclusivos del proceso de reforma estatal, esto en gran medida determinó su enfoque primordialmente electoral, de corto plazo, sujeto a intereses coyunturales y fragmentarios.

La relación que se mantuvo entre el Estado y el sindicalismo en el gobierno zedillista, en general, es la misma que la de sus dos antecesores. Se continuó con un

proceso de privatizaciones donde se pasaron por alto las dirigencias sindicales correspondientes y no se les tomó en cuenta para su participación en estos procesos. Los tres ejemplos claros de esto lo constituyen el conflicto con el Sindicato único de Trabajadores del Autotrasporte Urbano Ruta-100 SUTAUR-100, la reforma a la seguridad social y la venta de la petroquímica.

El caso de Ruta-100. El día 8 de abril de 1995 a los miembros del SUTAUR-100 se les impidió entrar o fueron desalojados de los módulos donde desempeñaban su trabajo. También fueron giradas órdenes de aprehensión contra 12 dirigentes del Comité Central del sindicato, deteniendo a cinco de ellos y a su asesor jurídico. Todo apuntaba a que la desaparición de Ruta-100 era una decisión política con el objetivo central de eliminar al sindicato más “radical” de ese momento y así paulatinamente retirar el subsidio que representa el verdadero fondo del problema. Dentro de los planes del Departamento del Distrito Federal, DDF, para modernizar el transporte público, figuraba la concesión de líneas de autobuses y el sindicato de Ruta-100 representaba un estorbo para este fin.

Sin embargo, el gobierno no contaba con una prolongada resistencia de los trabajadores de Ruta-100; el 9 de abril de 1996 el DDF ofreció a los trabajadores una serie de indemnizaciones para que estos abandonaran su lucha. El gobierno con sus contratiempos se impuso de nueva cuenta sobre un sindicato, fracturándolo y marginándolo del proceso de modernización, sin tener una respuesta del sindicato que vaya más allá de la pura lucha frontal. Un segundo ejemplo, que de igual forma sobrepasa al sindicato, son las modificaciones a la Ley del Seguro Social aprobadas el 8 de diciembre de 1995. De la misma forma que en el pasado, el gobierno de Zedillo actuó con una serie de políticas privatizadoras, en este caso en cuanto a Seguridad Social, este proceso inició en el sexenio de Carlos Salinas con la creación del Sistema de Ahorro para el Retiro, SAR, en 1992. Las reformas a la ley del Seguro Social no contaron con el consenso de los trabajadores ni del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, SNTSS. Con el principio de equivalencia, la individualización, la intervención de las Administradoras de Fondos para el Retiro, AFORES, las aseguradoras en la administración de las cuotas, la intervención de empresas privadas en áreas y servicio que cubría el IMSS, entre otras cuestiones, se establecieron las bases para la privatización de la seguridad social como parte de la reforma del Estado.

Un último ejemplo de cómo la reforma del Estado encabezada por Ernesto Zedillo siguió adelante con la misma política trazada por los dos gobiernos anteriores, lo constituye la venta de la petroquímica. Presionado por la crisis económica y financiera y por los compromisos contraídos tanto con la firma del Tratado de Libre Comercio, TLC, en 1993 como con el FMI y el gobierno de los Estados Unidos, en febrero de 1995 —condición para el otorgamiento del préstamo de más de 21 mil millones de dólares

a nuestro país—, el gobierno decide y compromete acelerar el ya iniciado proceso de privatización de otras empresas estatales incluidas las plantas petroquímicas. El gobierno zedillista trató de justificar la venta de las plantas petroquímicas argumentando que con la venta lograría su desarrollo y modernización. Todo este proceso de venta de la petroquímica, sigue por encima de los trabajadores y los miembros del Sindicato Petrolero que se oponen, de la misma forma como se ha venido dando desde el sexenio pasado.

Por su parte la CTM ha buscado enfrentarse hoy a la nueva realidad que establece la situación actual de crisis con la firma de un acuerdo con la COPARMEX, en julio de 1995, para la conformación de una “Nueva Cultura Laboral”; dentro de los 11 puntos que conforman el acuerdo destaca el reconocimiento de que vivimos en un mundo económico globalizado y que para poder elevar el nivel de vida de la sociedad es necesaria la productividad, que permitirá una mejor remuneración a las personas que intervienen para lograrla. La nueva cultura laboral mexicana, dice la COPARMEX y la CTM, debe tener como sustento fundamental el diálogo, la concertación y la unidad de esfuerzos entre las organizaciones sindicales y los directivos empresariales.²

A raíz de este acuerdo y como continuación del pacto entre la CTM y la COPARMEX, durante el acto celebrado el 13 de agosto de 1996 en Los Pinos, 10 de las 39 organizaciones que conforman el Congreso del Trabajo, dirigentes empresariales y como testigo de honor el entonces presidente Ernesto Zedillo, firmaron un documento de 12 cuartillas denominado “La nueva cultura laboral”. Este documento incluye compromisos generales, que van desde el establecimiento de principios éticos en las relaciones laborales, hasta metas para aumentar la productividad y los empleos.

Uno de los hechos sobresalientes es el espíritu con el que el ex presidente Salinas de Gortari establecía la necesaria conformación de “un nuevo sindicalismo” sobre la base de una supuesta “democracia industrial”, que eliminara las diferencias entre trabajadores y empresarios para poder avanzar en el diálogo y el compromiso que beneficie a ambos. En el mismo sentido Ernesto Zedillo, durante el acto mencionado, aseguró que “una nueva cultura laboral” favorecería no sólo la armonía entre empresarios y trabajadores, sino mejores rendimientos para unos y otros, y consideró que el ejercicio honesto de esos principios permitiría incrementar sostenidamente la producción, los empleos y el ingreso de los trabajadores. Al igual que su antecesor, Zedillo estableció que la responsabilidad compartida entre trabajadores y empresarios contribuye al proyecto de reforma del Estado, cuyo objetivo primordial es la productividad, la eficiencia y la calidad, la cual ha beneficiado en mucho a los dueños del capital y no a la clase trabajadora.

² Los Acuerdos por una Nueva Cultura Laboral, firmados por la CTM y la COPARMEX, se pueden ver en el *Semanario CTM*, núm. 2219 del 28 de julio de 1995.

Durante el sexenio de Ernesto Zedillo, específicamente el 28 de noviembre de 1997, se constituyó la Unión Nacional de Trabajadores, UNT, que integró a los sindicatos STRM, SNTSS y STUNAM, esta organización se presentó como una alternativa diferente y de lucha en contra del CT y la CTM, buscando ser la renovación del sindicalismo mexicano y tratando de abatir los vicios del sindicalismo corporativo, desde ese momento se planteó, como uno de sus objetivos principales, permanecer independiente del gobierno, de cualquier partido político y de los empresarios.

La UNT retoma el camino del Foro El Sindicalismo ante la Nación, el cual tuvo una vigencia de 1995 a 1997 —su división y fracaso se debió a las luchas internas por el poder entre Elba Esther Gordillo del SNTE y Francisco Hernández Juárez del STRM. La UNT busca, como uno de sus grandes objetivos históricos, lograr la reestructuración democrática del sindicalismo, que permita autenticar y fortalecer a los sindicatos como organizaciones que defiendan y promuevan los intereses y los derechos de los trabajadores pero también como organizaciones que transformen y que reviertan las iniquidades y los desequilibrios inherentes al capitalismo. Desde 1997 la UNT trata de convertirse en la central nacional que logre atraer y unificar a miles de trabajadores que repudian el corporativismo, la manipulación o corrupción de sus dirigentes sindicales. Sin embargo, a casi cuatro años de su existencia, la UNT no ha logrado aún el crecimiento cualitativo y cuantitativo que la perfile como la organización sindical capaz de disputarle la hegemonía al Congreso del Trabajo.

VICENTE FOX: NUEVAS ALIANZAS Y VIEJAS ESTRATEGIAS

Después del triunfo electoral de Vicente Fox el 2 de julio de 2000, las inquietudes públicas acerca del futuro de los sindicatos —frente a un presidente no priísta— y de sus relaciones con el Estado se han generado en los grandes dirigentes de las principales corrientes sindicales, pareciera que entre estos dirigentes hubiera más interés por la sobrevivencia, nuevas alianzas o la ganancia de poder que por aprovechar la coyuntura para refundar el sindicalismo con rumbos no corporativos y sí democráticos y representativos. La CTM y la UNT compitieron al momento de felicitar al triunfante Fox y de presentarse a dialogar con él. La CTM prometió al nuevo gobierno impulsar el “Acuerdo por una nueva cultura laboral con orden, paz y armonía”. El sindicato de petroleros reconoció también el triunfo y pidió respeto a las relaciones laborales en Pemex y además, que la empresa no fuera privatizada; el de Mineros reconoció por igual el triunfo del PAN y pidió respeto a la autonomía de los sindicatos; otro tanto hizo la FSTSE. La UNT no sólo felicitó al candidato triunfante sino que pidió el fin del corporativismo y enarboló sus propuestas de negociación de la productividad y alianza con las empresas. Ante la ofensiva de la UNT los antiguos miembros del Foro del Sindicalismo ante la Nación, que en 1997 no ingresaron a la UNT (SME, SNTE, COR, CNT, FSTSGEM, la FOSM), y con el añadido del sindicato de petroleros

formaron un frente en septiembre de 2000 para impulsar sus demandas ante el nuevo gobierno [Garza, 2000:6-20].

El gobierno de Vicente Fox ha mostrado la continuidad del modelo neoliberal, continuando con los topes salariales; firmó un nuevo pacto, anunció el envío al Congreso de la Unión de la iniciativa de ley para modificar los artículos 27 y 28 constitucionales y así abrirle paso a la inversión privada (nacional o extranjera) en la industria eléctrica; insiste en reformar la LFT, y en el Congreso presentó una iniciativa de reforma fiscal para gravar alimentos y medicinas.

Fomenta desde la STYPS un nuevo sindicalismo que privilegie la concertación y deje atrás la lucha de clases. Por otra parte, los problemas financieros en México y los Estados Unidos han dejado en el primer trimestre del año 2001, cerca de 250 mil desempleados, principalmente de la industria automotriz, autopartes, maquiladoras, industria textil y hulera.

Para no tener enfrentamientos el gobierno de Fox decidió reconocer y dialogar con las dirigencias sindicales de las diferentes expresiones del sindicalismo mexicano. A todos les ha dicho lo que quieren escuchar. Al Sindicato Mexicano de Electricistas, “la industria eléctrica no se privatizará”; a los petroleros, “Pemex no se privatizará”; a los cetemistas, “tenemos la inspiración de quienes lucharon en el pasado, quienes lucharon en el siglo XX, como lo hiciera Fidel Velázquez, quien no dejó de luchar cada uno de sus días por sus queridos asociados, por los trabajadores”; a la UNT, “son un ejemplo de la nueva cultura laboral, pues han hecho a un lado la confrontación y optado por el diálogo” [Gutiérrez, 2001:4-10].

El pasado 28 de febrero de 2001 se firmó el “Consejo para el Diálogo con los Sectores Productivos”, el documento se parece al tipo de pacto que se firmó durante los gobiernos priístas, desde 1987, donde se acordaban no solamente los porcentajes de aumento a los salarios —que siempre fueron inferiores a la inflación—, sino toda una serie de medidas y políticas a seguir, haciendo con esto a un lado al Congreso de la Unión. La única diferencia es que hay dos nuevos firmantes, la UNT y la Federación Nacional de Sindicatos Independientes, FNSI, en representación de los llamados sindicatos blancos.

Este tipo de pacto es parte de los objetivos de la Reforma del Estado, propuesta por el nuevo gobierno que busca, de igual forma que en el pasado, la concertación de un nuevo acuerdo social entre los empleadores, los trabajadores y el Estado. El objetivo de esto, por lo tanto no es nuevo, se trata de crear un sistema laboral y productivo que sea competitivo, que fomente la productividad y la inversión en la capacitación de los recursos humanos, lo cual favorece enormemente a las empresas aunque en todo momento, dentro de la propuesta de la reforma del Estado, se mencione que estos cambios también beneficiarían a los trabajadores. Lo más probable es que se están buscando procesos políticos y legislativos que contribuyan a llevar

acabo la reforma de la LFT y en su caso la del artículo 123 de la Constitución, para lograr mayores condiciones de flexibilidad en las relaciones obrero-patronales que favorezcan la productividad de las empresas, lo cual siempre ha beneficiado a los empleadores en detrimento de los trabajadores [e. g., Trabajo, 2001:32-35].

Mientras el sindicalismo tradicional sigue con sus mismas prácticas discursivas y posiciones, el gobierno foxista impulsa y promueve un nuevo sindicalismo, cuyo marco ideológico y proyecto no es otro que la “Nueva cultura laboral”, documento firmado en 1995 por la CTM y por el actual Secretario del Trabajo, Carlos Abascal, quien representa a la cúpula empresarial, como presidente de la COPARMEX.

El CT, apropiado y utilizado por la CTM como tribuna e instrumento de interlocución con los gobiernos, antes del PRI, ahora busca una alianza similar con Vicente Fox. Pese a que la dirigencia de la CTM, de cara a las elecciones del 2 de julio del año 2000, hizo alarde y amenazó con un paro nacional si ganaba la presidencia el PAN, una vez que se decidió la contienda electoral las cosas cambiaron radicalmente, pues se dieron encuentros inéditos entre las dirigencias cupulares y el ya presidente electo; entre éstos destacó el encuentro de Leonardo Rodríguez Alcaine, secretario general de la CTM, del SUTERM y presidente del CT, quien en esa reunión calificó a Vicente Fox como su amigo.

La búsqueda de un acercamiento por parte de la CTM con el ejecutivo, se contradice en los discursos de sus dirigentes quienes no dejan de mencionar que han venido haciendo alianza con los gobiernos emanados del PRI, señalando que hoy no hay alianza con el gobierno, pues este procede de un partido distinto y de ideología contraria a la que han practicado. La CTM, dice que no rompe sus alianzas, pues han demostrado que a lo largo de la historia son institucionales y leales al PRI. Está buscando un nuevo compromiso con el PRI para tener una participación mayor en la toma de decisiones dentro del Partido y así obtener mayores candidaturas a la hora de las elecciones.

Sin embargo, a pesar de los discursos de respaldo al PRI las cosas no son tan claras, ni tan estables con los diferentes dirigentes obreros pertenecientes a este partido, por ejemplo Alberto Juárez Blancas, secretario general de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, CROC, hasta antes de las elecciones internas del PRI para candidatos a la presidencia de la República, y aún en las elecciones presidenciales, dio su total respaldo y apoyo a Manuel Bartlett Díaz. Pese a que su candidato perdió la contienda interna, como su partido la presidencia, se entrevistó al igual que otros dirigentes, con el presidente Vicente Fox. Pugnó por la creación de una central obrera única para defender los derechos consagrados en la LFT; además dejó establecido que su central adoptará una actitud firme con el gobierno de Fox. Sin embargo la CROC, señaló Juárez Blancas, “jalará” parejo con el gobierno de Vicente Fox porque “son tiempos de unimos con el presidente, no importa que sea de otro

partido, porque el presidente que nos ayude lo vamos a ayudar". La CROC, desde hace 5 años, modificó sus estatutos para establecer que la organización es priísta, pero en últimas fechas, ha manifestado su postura hacia la constitución de una organización denominada "Ricardo Flores Magón" para fomentar la participación política de sus agremiados, ya que para la organización obrera no tendrá caso seguir perteneciendo al PRI si las bases ya no quieren participar en dicho partido, principalmente los jóvenes quienes rechazan al priísmo.

En la UNT al parecer sólo existe la opción ya emprendida de mostrarse ante el nuevo gobierno como la base de un nuevo sindicalismo responsable ante la economía y las empresas, democrático y propositivo. Su estrategia tiende a volverse polo de atracción de sindicatos del Congreso del Trabajo y el centro de un nuevo pacto social basado en la productividad, la legalidad y la democracia. Muchos líderes del CT siguen repitiendo prácticas y estilos obsoletos para la actual realidad política que se vive, tratan de ser tomados en cuenta por Vicente Fox, aunque para eso tengan que adoptar un rol de bufón, de sumisión o, incluso, de servilismo ante el nuevo jefe del ejecutivo.

El nombramiento de Carlos Abascal en la STYPS, el incremento de 6.5% a los salarios mínimos, la inclusión de empresarios en Pemex, la reelección de Joel Ayala Almeida al frente de la FSTSE y la declaración de que continuarán los pactos y la propuesta de reforma fiscal son elementos más que suficientes para deducir que las políticas neoliberales y el corporativismo seguirán; asimismo, se puede ver que los mencionados compromisos fueron atractivos como promesas de campañas, pero que terminada ésta es muy poco probable que Vicente Fox implemente acciones reales para cumplir la mayoría de dichos compromisos, toda vez que hacerlo significaría romper con el corporativismo sindical existente durante décadas; dicho de otra manera, sería enfrentar a buena parte del CT. El panorama sindical y en consecuencia el futuro de millones de trabajadores, parece tener un futuro sombrío toda vez que las políticas neoliberales continuarán implementándose sin mayor problema o resistencia sindical; dicho de otra manera, el cambio prometido por Vicente Fox parece quedarse sólo en un grato *slogan* de campaña electoral.

CONCLUSIÓN

La Reforma del Estado debe garantizar una transición efectiva hacia un periodo de estabilidad, crecimiento económico y gobernabilidad, para ello es necesario abrir cauces de participación social, que incluyan las diferentes manifestaciones del sindicalismo mexicano en su proceso de reformulación. Se necesita por parte del Estado una voluntad de depuración y redefinición de estructuras y prácticas antidemocráticas, de todo el aparato gobernante.

Para que la Reforma del Estado sea algo más que un proyecto gubernamental y contribuya a la reestructuración del país, se requiere involucrar a los sindicatos de

tal forma que no quede en las manos casi exclusivas del gobierno. Además, se debe tomar en cuenta que las transformaciones necesarias no consisten nada más en una mayor democracia de tipo electoral que incluya a todos los sectores, si bien es necesaria, no lo es todo. Se necesita de una democratización amplia y verdadera, con alternativa de poder y representaciones efectivas, que busque la distribución de la riqueza, la supresión de la pobreza y el desarrollo del país.

Por tanto, además de democratizar al sistema político y su relación con los sindicatos, también surge la necesidad, debido a los nuevo niveles de competencia y a la apertura comercial con los procesos de globalización mundial, de que los sindicatos sean organismos que promuevan la productividad y la calidad en las empresas sin descuidar el bienestar de los trabajadores y sin estar supeditados a los intereses del capital. El Estado y el sindicalismo tienen el reto común de enfrentar de manera más eficaz los desafíos de la modernización productiva y las nuevas pautas de competitividad internacional. El Estado tiene, por tanto, que respetar los intereses sociales, económicos y políticos de los sindicatos.

La reforma del Estado debería de acabar con prácticas autoritarias y de imposición de estrategias gubernamentales que los sindicatos por su posición de debilidad y subordinación no han sabido o no han querido enfrentar. Hace falta también que el sindicalismo busque incluirse con una mayor iniciativa y participación en los procesos para la Reforma del Estado, más allá de discursos demagógicos o de acuerdos copulares, los cuales no son suficientes para ir adelante en la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores.

El sindicalismo mexicano se enfrenta al gran reto de conformar un espacio de participación dentro de la reforma del Estado, en un esquema que le permita poseer una vida representativa de sus agremiados y de sus intereses, que lo saque de la marginación donde se encuentra, y se constituya en un sindicalismo propositivo y con influencia en los hechos y las acciones, más allá de pertenencias de grupos o de posiciones políticas o ideológicas.

BIBLIOGRAFÍA

Garza Toledo, Enrique De la

2000 "El sindicalismo mexicano frente a la transición política", en *Trabajo y Democracia Hoy*, núm. 58, año 10, noviembre-diciembre, México, pp. 6-20.

Guillén Romo, Héctor

1990 El sexenio de crecimiento cero: México, 1982-1988, México, Era.

Gutiérrez Castro, Antonio, et al.

2001 "El sindicalismo mexicano en tiempos de Fox", en *Trabajo y Democracia Hoy*, núm. 60, año 11, marzo-abril, México, pp. 4-10.

María y Campos, Mauricio De

1988 “La política de cambio estructural”, en *El Cotidiano*, núm. 21, enero-febrero, México, UAM-Azcapotzalco, pp. 16-17.

Méndez, Luis y José Othón Quiroz

1990 “Organización obrera: nuevos rumbos, ¿nuevas perspectivas?”, en *El Cotidiano*, núm. 36, julio-agosto, México, UAM-Azcapotzalco, pp. 48.

1994 *Modernización estatal y respuesta obrera: historia de una derrota*, México, UAM-Azcapotzalco, col. Libros de *El cotidiano*.

Pérez Pérez, Gabriel

1994 *Crisis sindical y modernización del Estado de México (1983-1993)*, Tesis de licenciatura, México, FCPYS-UNAM.

1995 “El STPRM bajo las cadenas de la subordinación y el control estatal”, en *El Cotidiano*, núm. 67, enero-febrero, México, UAM-Azcapotzalco, pp. 73-79.

1996 “La reestructuración autoritaria del Sindicato Independiente de Volkswagen de México: contribución a una sociología de las organizaciones sindicales”, en *Revista de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 15, septiembre-diciembre, México, pp. 57-68.

Quiroz Trejo, José Othón y Luis Méndez y Berrueta

1991 “Corporativismo, Modernidad y Autonomía Obrera en México”, en *Sociológica*, año 6, núm. 15, enero-abril, México.

Salina de Gortari, Carlos

1990 “Reformas al Estado”, en *Nexos*, núm. 148, abril, México, pp. 27-28.

Trabajo y Democracia Hoy

2001 “Reforma del Estado. Revaloración del Trabajo”, en *Trabajo y Democracia Hoy*, núm. 60, año 11, marzo-abril, México, pp. 32-35.

Trejo Delarbre, Raúl

1990 *Crónica del Sindicalismo en México (1976-1988)*, México, Siglo XXI editores, UNAM.